



## LOS ESCUDOS DE VENTA DEL MORO

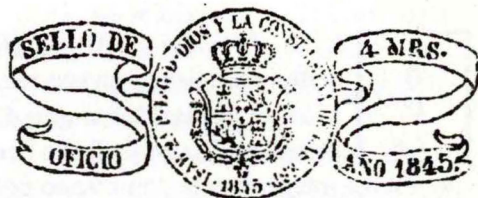
Antes de nuestra independencia como Municipio segregado definitivamente del de Requena, hacia 1836, Venta del Moro fue primero un simple caserío, después aldea y por último alcanzó la categoría de lugar. Los alcaldes pedáneos y los fieles de fechos (secretarios) eran nombrados por el Corregimiento de Requena primero y por su ayuntamiento, después.

Los alcaldes pedáneos, que muchas veces apenas sabían bien leer y escribir, se auxiliaban del fiel de fechos, quienes solían redactar y escribir con excelente caligrafía. Pero indudablemente lo hacían en papel corriente, sin ningún membrete ni sello propio, sin más fianza que la firma del pedáneo y a veces la del citado escribano, y enviaban sus peticiones, sus quejas, sus repartos y comunicaciones de hechos importantes y significativos, al ayuntamiento de Requena..., y algunas quejas, contra dicho Ayuntamiento, eran enviadas al Gobierno Civil de Cuenca.

Pero llegó la emancipación; y se supone que alguien debió pensar en que algún distintivo propio debía ser "señalero" de la recién delimitada y proclamada Villa, sin que ello prosperara hasta unos treinta años después.

Así pues, en principio, los oficios, partes, instancias y demás documentos oficiales, cuando eran corrientes, se escribían en papel simple, aunque ya figuraba un membrete escrito a mano por el propio secretario, que decía: "Alcaldía Constitucional de Venta del Moro"; y cuando el asunto revestía importancia (actas, oficios judiciales, pesquisas,

requisitorias, etc.) se escribía en papel sellado del año correspondiente, en el que figuraba el escudo de la Reina Isabel II, el año y el precio del papel sellado. Como ejemplo, el siguiente:



Pero hacia 1854, ya los documentos se timbraban como membrete o se sellaban con el "cuño" o escudo genérico de la monarquía isabelina, orlado con la leyenda "DEL AYUNTAMIENTO DE VENTA DEL MORO". Este sello debió implantarse en nuestro pueblo poco antes o a raíz de la "Vicalvarada" o levantamiento progresista del 18 de julio de 1854 en que Espartero y O'Donnell se erigieron como Gobierno casi revolucionario, y al que se adhirió Venta del Moro (tenemos copia del acta remitida a Requena, con la certificación del secretario D.Félix Cantorné y el visto bueno del Alcalde Marceliano Pérez y 20 firmas más de las entonces fuerzas vivas, incluido el Sr. Cura, de nuestro pueblo)

Este sello, cuya figura se acompaña, hubo de durar hasta la Revolución de 1868 («La Gloriosa») en que fue destronada Isabel II por Prim, Serrano y Topete, tras la batalla de Alcolea.

Repetimos que este sello o escudo no era significativo como propio de Venta del Moro, sino que era el escudo

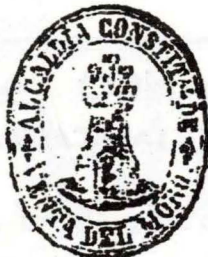


borbónico de la Reina Isabel II.



Leyenda: "DEL AYUNTAMIENTO DE VENTA DEL MORO". 1854-1868

Por fin, en algún documento de 1868 (una simple petición de cédulas personales a Requena, oficio firmado por Manuel Moya el 6 de Septiembre de 1868) se ve como membrete y distintivo el primer escudo que tuvo Venta del Moro, que consta de una torre redonda, a modo de castillo almenado (al estilo del escudo de Castilla), orlado con la leyenda "ALCALDIA CONSTIT(UCION)AL DE VENTA DEL MORO". Éste fue, sin duda, el primer emblema de nuestro pueblo, que significaba lealtad y firmeza, como era costumbre genérica en todos o casi todos los pueblos de raíces castellanas. Simple escudo, sin otras connotaciones ni simbolismos, que por entonces, dada la escasa edad de efectivo independentismo (unos 30 años) se consideraría suficiente y que suponemos alegraría y enaltecería a las gentes y a los rectores de la joven municipalidad.



Leyenda: "ALCALDIA CONSTIT(UCION)AL DE VENTA DEL MORO". 1868

Desde luego no sabemos a ciencia cierta la fecha de su implantación (creemos debió ser algún tiempo antes de la "Revolución Gloriosa», pues ésta se pronunció el 30 de septiembre de 1868, y en el oficio a que nos referimos aparece dicho escudo con fecha 6 del mismo mes y año) ni por qué circunstancias y expedientes se adoptó.

Pero parece que duró bastante tiempo, pues conocemos otros escritos de 18 febrero de 1877, firmado por Andrés Cabanes, en que sigue apareciendo el escudo del castillo almenado e igual leyenda de Alcaldía Constitucional de Venta del Moro. Indudablemente permaneció durante el Gobierno Provisional de Prim, en la efímera Monarquía de Amadeo de Saboya, durante la 1ª República y quizás todo el reinado de Alfonso XII. A partir de entonces, no hemos visto documento alguno que confirme o niegue la utilización de este escudo.

¿Puede ser que, si no tenía la autorización facultativa de la Academia de la Historia, hubo de retirarse en algún momento, para volver a utilizar, tanto en membretes como en sellado, el de la Monarquía o Corona de España, única y simplemente? Posiblemente sucediera así para la Regencia de María Cristina y reinado de Alfonso XIII; como después sucedió con el empleo único del escudo de España y la corona mural adoptado por la República de 1931, y como después, en la Era de Franco, se hubo de adoptar el del águila imperial y toda su distintiva parafernalia de signos y leyendas.

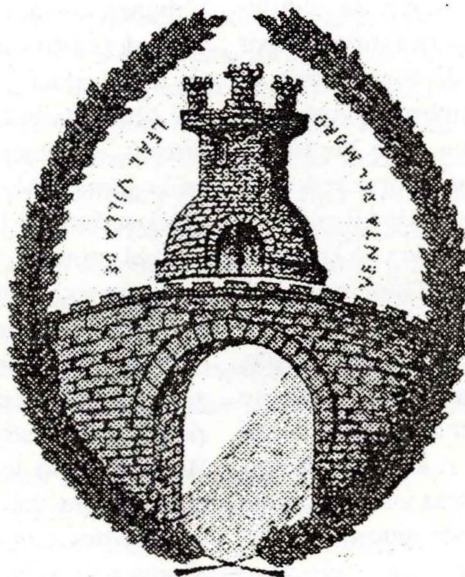
Sin embargo, hubo un momento propicio para significar y simbolizar con un escudo propio nuestra municipalidad y nuestra pequeña historia, el año 1952. Se estudió y promovió ante las autoridades competentes, tanto administrativas, como históricas y artísticas, lográndose



la aprobación del escudo de Venta del Moro, el que hoy existe: “Un puente (signo de paso, camino y posada) sobre el que campea el histórico castillo o torre almenada (signo de nuestras ancestrales raíces) orlado con las hojas de roble (que simbolizan la fortaleza y el trabajo), con la leyenda LEAL VILLA DE VENTA DEL MORO”. Lo de “Leal” se lo ganó cuando recién constituido pueblo luchó en defensa de Requena contra los carlistas, y lo de “Villazgo” fue adquirido con derecho propio en el momento de su emancipación, reconocido por todos los Estamentos y así dictaminado en las esferas locales, comarcales, provinciales y regionales.

Y a propósito de todo, quizás exista una última palabra y concesión para el escudo de Venta del Moro, que se dirá en otra ocasión, y, que, de prosperar, pondría digno colofón a nuestro emblema.

Feliciano A.Yeves Descalzo



Escudo actual de Venta del Moro adoptado en 1952

